

RE: Buenos días Dra ADRIANA para el proceso 2021 - 143 gracias

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Suarez

<j01prmpalsuarez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 22/07/2022 9:58

Para: Carlos Antonio Duarte Zabala <duartecarlosabogado@hotmail.com>

Buenos días Dr.

Cordial saludo,

Acusamos recibido de su correo electrónico junto con su memorial en word, en un folio, el cual es agregado al proceso correspondiente.

Cordialmente,

JENNY LORENA TAFUR GONGORA

Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez Tolima

Celular 317 775 8508

De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4º del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término."

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. de 1:00 P.M. a 4:00 P.M." Los correos enviados fuera de este horario, se tendrá como recibido el día hábil siguiente.

Estados, traslados y avisos se podrán consultar en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-suarez-tolima>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Carlos Antonio Duarte Zabala <duartecarlosabogado@hotmail.com>

Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 8:53

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Suarez <j01prmpalsuarez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Buenos días Dra ADRIANA para el proceso 2021 - 143 gracias

Enviado desde [Correo](#) para Windows

Señora

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SUAREZ TOLIMA

E.

S.

D.

Ref SUCESION DOBLE INTESTADA

De **VICTOR QUIMBAYO Y OTRA**

No 2021 - 143

CARLOS ANTONIO DUARTE ZABALA, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía No 19.271.611 de Bogota y Tarjeta profesional No 49.794 del C.S.J., manifiesto a la señora Juez, que actuando como apoderado de varios de los interesados en la sucesión de la referencia, me permito solicitarle, se requiera a la partidora para que condense en una sola hijuela la herencia, de sus padres a cada uno de los herederos, porque en la forma en que se presenta crearía una confusión ante la oficina de Registro, ya que procede en la partición a adjudicar por separado lo del papa y lo de la mama, cuando lo más comprensible sería una sola hijuela a cada uno de los herederos y recoja la herencia de los padres.

Igualmente, se requiera a la partidora para que en cada hijuela se especifique la adjudicación en una sexta parte para cada uno del inmueble, toda vez que el porcentaje en la forma que se señala no queda el inmueble adjudicado en un 100 por ciento, ya que quedaría porcentaje de 13.66.66. sin completarse el 100 por ciento.

Cordialmente

CARLOS ANTONIO DUARTE ZABALA

C.C. No 19.271.611 de Bogotá

T.P. No 49.794 del C.S.J.

duartecarlosabogado@hotmail.com